

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
CALLE 14 CON CARRERA 14 ESQUINA-PALACIO DE JUSTICIA PISO 5
VALLEDUPAR- CESAR

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA
Demandante: SEGURIDAD ORIENTAL LTDA.
Demandada: CONJUNTO RESIDENCIAL PALMETTO CONDOMINIO CLUB.
RADICADO: 20001-40-03-005-2020-00107-00

Valledupar, tres (03) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Atendiendo la solicitud de depósitos judiciales, presentada por el Doctor NESTOR ANDRES QUIROZ PABON, en su calidad de apoderado judicial de la parte demandada, y teniendo en cuenta que en la cláusula décimo sexta del acuerdo de pago allegado al Juzgado en virtud del cual se solicitó la suspensión del proceso, decretada el pasado 20 de agosto de 2020, se pactó la devolución de los depósitos judiciales embargados por cuenta del proceso a PALMETO CONDOMINIO CLUB, el Despacho accede a la petición y en consecuencia ordena la entrega de los títulos existentes a la parte demandada.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE.

Firmado Por:

**JOSE EDILBERTO VANEGAS CASTILLO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 005 CIVIL MUNICIPAL VALLEDUPAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b2128254dc7fa1d3603644230e2ad43b9cf080807ee09ec5f5b6caff17bcddd

Documento generado en 03/09/2020 05:29:55 p.m.